ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉCNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 2	SITIO DE REUNIÓN	GOOGLE MEET	FECHA: 02/06/2026	HORA: 2:30 PM

No CONVENIO	1717-2026	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN COMUNICAR

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del orden del día

2. Saludo y verificación de quórum

3. Aprobación cotizaciones Zona de Comidas Festival Popular al Parque

4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Se da inicio a la reunión presentando a los asistentes el orden del día. para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del comité técnico del convenio de asociación suscrito entre la CORPORACIÓN COMUNICAR y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Saludo y verificación de quórum
3. Aprobación cotizaciones Zona de Comidas Festival Popular al Parque
4. Proposiciones y varios

El Orden del día es aprobado por los miembros del comité

2. María Mercedes Gonzalez Caceres. Subdirectora de las Artes y Ordenadora del Gasto del IDARTES da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes y solicitando que se presenten. Por parte de la CORPORACIÓN COMUNICAR se presenta Patricia Briceño Cardenas, en calidad de representante legal y coordinadora del proyecto, Andrea Liliana García Gonzalez apoyo administrativo y financier, Nayibe Baron como gestora cultural.

Por parte del IDARTES asisten: Quena Melissa Leonel Loaiza contratista de la Subdirección de las Artes - Linea Sostenibilidad para el Ecosistema Artístico quien asiste en calidad de Coordinadora del proyecto y Natalia Lopez profesional especializada de la Subdirección de las Artes en calidad de Secretaria Técnica.

Asisten como invitados por parte del IDARTES: Luz Angela Osuna. Alejandra Buitrago Ortegon. Jennifer Andrea Rocha Amaya. Lorena Mildreth Osorio. Viviana Ramirez contratistas de la Subdirección de las Artes - Linea Sostenibilidad para el Ecosistema Artístico y Jairo Javier Estupiñan, contratista de la Subdirección de las Artes quienes ejercerán el rol de apoyos a la supervisión del convenio. Así mismo asisten Juan Carlos Pechené y Luisa Fernanda Saldarriaga contratistas de la Subdirección de las Artes.

5. Debido a la realización del Festival Popular al Parque los días 6 y 7 de junio de 2026, y teniendo en cuenta la misionalidad del área encargada de las Zonas de Comida —espacio que hará parte de dicho festival—, el recurso destinado para esta actividad está formalizado mediante la gestión de recursos por terceros, en la modalidad de canje por valor de $ 27.000.000, de los cuales $3.240.000 corresponden a la administración de recurso por parte del Asociado y $23.760.000 el neto a ejecutar. En este sentido, Patricia Briceño, Coordinadora del Proyecto por parte de la Corporación Comunicar toma la palabra y presenta las cotizaciones recibidas.

- Equipo eléctrico: Proveedor aprobado: Power Box Desing por valor de $17.000.000, este valor puede disminuir de acuerdo con los valores finales que sucedan en campo.
- Punto de lavado: Proveedor aprobado: Nestor Moyano por valor de $5.510.000
- Succión punto de lavado: Proveedor aprobado: Baño movil por valor de $1.800.000

Se realiza la aclaración que se supera el presupuesto por $550.000, recurso que puede tomarse del recurso previsto para el equipo electrico ya que se estima un menor valor al aprobado. Sin embargo, si no baja el costo final, la Corporación Comunicar como Asociado realizará el prestamo de dicho recurso, mientras se realiza el recaudo de todas las Zonas de Comida y se compensa al final el pago del gasto administrativo. Esto, en el marco de lo establecido en el numeral 7 del estudio previo que establece *"La ESAL, en su calidad de ASOCIADO, podrá efectuar pagos inherentes al proyecto desde una cuenta bancaria diferente a la aperturada para manejo de recursos gestionados dentro del convenio, solo en los casos en que los aliados o patrocinadores no hayan hecho efectivo el giro del recurso y se requiera atender compromisos previamente establecidos con cargo a los mismos".*

Por otra parte, Patricia Briceño. Coordinadora del Proyecto por parte de la Corporación Comunicar toma la palabra y presenta lo siguiente para aprobación en el marco del componente Conexiones de Valor en mercados locales, nacionales e internacionales del anexo técnico y del presupuesto del Convenio, el cual va a contribuir para este Festival en los siguiente elementos:

- Apoyo técnico y de montaje: El comité aprueba el valor de $1.200.000 para pago a Laura Camila Silva Urquijo para apoyo de producción por 4 días.
- Apoyo técnico y de montaje: Leonardo Laverde, aprobado por 3 días y medio por un total de $560,000
- Apoyo técnico y de montaje: Camilo Becerra, aprobado por 3 días por un total de $600,000
- Impresion de 4m*40cm tensado sobre bastidor existente aprobado por $445,179 con el proveedor Fábrica de ideas SAS.
- Transporte y bastidores aprobado a Fábrica de ideas SAS por valor de $238,000
- ALQUILER BANCAS Y MESAS PARA PICNIC se escoge a EVENTY EVENTS por menor valor, por un total de $2,451,400

PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones ni varios

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
La Corporación Comunicar hará entrega de los insumos en el Parque de acuerdo con lo solicitado y aprobado en la presente sesión.	4/6/2026
Entrega de los ajustes establecidos para el primer desembolso por parte de la ORPORACIÓN COMUNICAR	4/6/2026

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

MARÍA MERCEDES GONZALEZ CACERES
Ordenadora del Gasto
37.545.915
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

QUENA MELISA LEONEL LOAIZA
Coordinadora del Proyecto
1.019.003.896
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

MARTHA PATRICIA BRICEÑO
Representante Legal ESAL
CC 51.775.412
Corporación Comunicar

NATALIA LOPEZ
Secretaria Técnica
1.026.286.621
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES